



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
 Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
 American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
 Núm. de Certificado: ATR0177
 Vigencia de Certificación: 13-12-2014
 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Hermosillo, Sonora a 21 de enero del 2014

**Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo de la CEA y el FOOSI**

Oficio No. OCDA-031/2014

Asunto: Acta 1 solventación de observaciones
 Cananea, Enero-Agosto de 2013

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTÍNEZ PRECIADO
Vocal Ejecutivo
Comisión Estatal del Agua
Presente.

Con fundamento en los artículos 26, inciso A) fracciones I y II, C) fracciones I y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 31 fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 136, fracción I y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 20, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; y el Numeral 8, fracciones IX y XI del acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; y en relación con su oficio ACAN-046-2012 sin fecha y recibido el 03 de diciembre de 2013, por medio de los cuales da respuesta a las observaciones derivadas del informe de auditoría realizada a la Unidad Operativa Cananea por el período enero-agosto de 2013, le participo lo siguiente:

- 1.- Una vez revisados, analizados y valorados los diversos argumentos vertidos en sus oficios de respuesta, se procedió a realizar el acta de solventación de la cual acompaño copia en anexo, en la que se exponen las observaciones solventadas y las no solventadas.
- 2.- Remitir en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio en el formato ya conocido, el programa que se establezca para solventar dichas observaciones, el cual deberá estar debidamente calendarizado y los plazos máximos que se establezcan no deberán exceder de 20 días hábiles.

Sin otro asunto sobre el particular, me es grato enviarle un cordial saludo.
 Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE
LA CEA Y EL FOOSI

C.P. ALBERTO CASTAÑEDA ROSAS.
 "2014 Año de la Salud Masculina"

c.c.p. C.P. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ. Director General de Órganos de Vigilancia y Control de la SECOG.
 c.c.p. LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO. Director General de Administración y Finanzas de la CEA
 c.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO JACOBO DE LA TORRE. Administrador de CEA unidad Cananea
 C.c.p. Archivo.
 ACR/jrdvg



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA CEA Y EL FOOSI
 AVE. DE LOS PINOS ESQ. BLVD. LOS NARANJOS S/N, COL. LOS NARANJOS. TEL. (662) 213 69 43
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico acastanedar1528@hotmail.com